

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica)

- Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- Claridad en la resolución de cuestiones y problemas.
- Cada uno de los ejercicios de que conste la prueba práctica se valorará con la misma puntuación.
- Comprobación que los aspirantes poseen formación científica y dominio de las técnicas.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Introducción.
- Objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Debate sobre la programación didáctica con el Tribunal.
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

- Contextualización.
- Objetivos de aprendizaje.
- Contenidos.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Métodos de trabajo
- Exposición.

Debate con el Tribunal

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Madrid, junio de 2016